



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0017694/2018  
CÓRDOBA, 21 AGO 2018

**VISTO**

La solicitud presentada por la alumna Yamila de Lourdes Mattio, DNI 32.307.569, en la que solicita su baja como integrante del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3715; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha baja cuenta con los avales del asesor, Lic. Valentín Peralta y de la restante integrante del TF 3715, Jimena Garat., DNI 32.785.702.

Que el alumno integrante de un Trabajo Final puede renunciar a continuar con el mismo, en cualquiera de sus instancias.

Que se acepta la renuncia de la alumna Yamila de Lourdes Mattio, como integrante del TF 3715, quedando como única autora del mismo, la alumna Jimena Garat.

Que cuenta con los informes favorables de la Oficina de Trabajo Final y de la Secretaría Académica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia de la alumna Yamila de Lourdes Mattio, DNI 32.307.569, como integrante del Trabajo Final N° 3715; quedando como única autora del mismo, la alumna Jimena Garat, DNI 32.785.702.

**ARTÍCULO 2°:** Notificar a las alumnas y al tribunal evaluador, compuesto por los profesores Laura Romero Largo; Griselda Cardozo; y Gabriela Zamprogno.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1268**

  
Dra. PAULA INFANTE  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología